



Medellín
"Al servicio de la Justicia y de la Paz Social"

SALA CIVIL

Medellín, 2 de septiembre de 2025
La Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín

INVITA

A **quienes desempeñan cargos en propiedad en Rama Judicial**, interesados en desempeñar en **PROVISIONALIDAD**, para cubrir licencia no remunerada de la titular, en el periodo comprendido entre 1° de octubre de 2025, al 16 de diciembre de 2025, **el cargo de Juez Primero Civil Municipal de Bello**.

1. Expresar su interés mediante el diligenciamiento del formulario disponible en el siguiente vínculo:

<https://forms.office.com/r/q2Tm5MrKzA>

2. Remitir la hoja de vida con los soportes correspondientes, integrada en un solo archivo PDF, al correo electrónico del Oficial Mayor de la Secretaría:

ofmsscvtlsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. Se aclara que el nombramiento en provisionalidad es temporal, debido a la licencia no remunerada solicitada por la titular del despacho razón por la cual se hará de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024.

El plazo para lo anterior inicia el martes 2 de septiembre a las 9:00 de la mañana y finaliza el jueves 4 de septiembre a las 5:00 de la tarde.

(Firmado electrónicamente)
BENJAMÍN DE J. YEPES PUERTA
Presidente de Sala

Firmado Por:

Benjamin De Jesus Yepes Puerta

Magistrado

Sala Civil

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c749401cef8696f37b4694fab6fab60bb75c7639f3d8745509c74c818c87465**

Documento generado en 02/09/2025 09:11:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>